

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2153

RESOLUCIÓN 566/2017, de 7 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. María Estrella Garrido Manzano para desempeñar el puesto de Directora de Personal del Hospital Gorliz.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Personal del Hospital Gorliz, publicada en el BOPV n.º 44, de 3 de marzo de 2017, mediante Resolución 224/2017, de 10 de febrero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por los aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el Curriculum Vitae.

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, Dña. María Estrella Garrido Manzano se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que Dña. María Estrella Garrido Manzano, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 19471 del puesto funcional de Auxiliar administrativo en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora de Personal del Hospital Gorliz.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. María Estrella Garrido Manzano Directora de Personal del Hospital Gorliz.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 18 de abril de 2017.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. María Estrella Garrido Manzano desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de abril de 2017.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.